

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Belén de los Andaquíes, Caquetá, seis (06) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: VERBAL – SUSPENSIÓN DE LA PATRIA POTESTAD Y
DESIGNACIÓN DE GUARDADOR
DEMANDANTE: LAURA VALENTINA SÁNCHEZ VALENZUELA
DEMANDADAS: NOELVA VALENZUELA SICACHA Y LETICIA SICACHA
RADICACIÓN: 18094318400120220006400 **FOLIO:** 249 **TOMO:** I
PROVIDENCIA: INTERLOCUTORIO N° 071

Conforme al artículo 395 del Código General del Proceso y el artículo 61 del Código Civil, el Juzgado Promiscuo de Familia de Belén de los Andaquíes, Caquetá,

DISPONE:

Se ordena **CITAR** a los parientes cercanos de la adolescente Laura Valentina Sánchez Valenzuela, señores Mónica Valenzuela López, C.C. N° 40779858, Martha Yarley Valenzuela López, C.C. N° 40772297, y Luz Yercilia Valenzuela López, C.C. N° 40770834 (tías maternas de la adolescente), tal como lo dispone inciso 2° del artículo 395 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 61 del Código Civil, esto es, por aviso.

NOTIFÍQUESE

El juez,

Firmado Por:

Jairo Alberto Suarez Vargas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Belen De Los Andaquies - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 831c3942800fec5a37fe08354fe3c6cef8465a4ce4b0ba92df0124d0735077d3

Documento generado en 06/03/2023 05:33:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>